

**Formato de contrato para cesión de derechos patrimoniales de autor**

Entre los suscritos a saber \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como representante legal de \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará el CESIONARIO, y \_\_\_\_\_, mayor de edad domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará el AUTOR-CEDENTE, han convenido en celebrar el siguiente contrato de cesión de derecho de autor, sujeto al siguiente clausulado: **PRIMERA.** OBJETO: el AUTOR-CEDENTE transfiere de manera total y sin limitación alguna al CESIONARIO los derechos patrimoniales que le corresponden sobre la(s) obra(s) \_\_\_\_\_ durante diez años (10 años),

sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el CESIONARIO adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. **SEGUNDA.** REMUNERACIÓN: el presente contrato será gratuito. **TERCERA.** CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: por virtud de este contrato, el AUTOR-CEDENTE garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y en consecuencia garantiza que puede contratar y transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
EL CESIONARIO

\_\_\_\_\_  
EL AUTOR-CEDENTE